

# Bautismo de bebés y niños menores de siete años

Por tanto, vayan y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo,  
Mateo 28:19

¡Felicitaciones por el nacimiento de su hijo! Les da a sus hijos muchas cosas: comida, refugio, ropa, educación, un hogar amoroso y una familia cariñosa. Pero nada es más importante o más amoroso que dar fe salvadora. A través del bautismo, su hijo pertenecerá a Cristo para siempre.

Para comenzar el proceso de bautizar a su hijo en la parroquia del Sagrado Corazón, le pedimos que asista a una clase para prepararse para este momento en la vida de su hijo. Las clases se llevan a cabo periódicamente durante todo el año.

Para ayudar en la planificación del bautismo de su hijo, hemos incluido los requisitos de la Diócesis de Phoenix para el bautismo de bebés (menores de 7 años) y una breve descripción general del proceso a continuación. ¡Esperamos celebrar este primer sacramento con su familia!

## Planificación del Bautismo

- Si los padres son feligreses registrados del Sagrado Corazón, por favor visite la oficina parroquial para recibir un horario de clases de bautismo.
- Si los padres no son miembros registrados del Sagrado Corazón, lo invitamos a unirse a nuestra comunidad y registrarse en la oficina parroquial un domingo después de la Misa. Si son miembros activos de otra parroquia, generalmente recomendamos que tengan el Bautismo en su parroquia.
- Asista a la clase de preparación para el bautismo donde aprenderá la teología del bautismo infantil, el compañerismo con otros padres y se asegurará de que se complete la documentación del bautismo.
- Los padres deben proporcionar una copia del certificado de nacimiento del niño.

## Padrinos

Los padrinos son elegidos por su compromiso fiel y por su capacidad para ayudar al ahijado y a los padres en su viaje de fe. Solo se requiere un padrino para el bautismo, ya sea hombre o mujer; si se seleccionan dos padrinos, entonces uno debe ser hombre y la otra mujer. Cada padrino propuesto debe ser certificado por su propia parroquia que cumple con los requisitos para los padrinos.

**Cada padrino debe cumplir con los siguientes requisitos:**

- Debe tener al menos 16 años de edad.
- No puede ser el padre biológico o adoptivo del niño que se bautiza.

- Debe ser Católico Romano totalmente iniciado (bautismo, confirmación y primera comunión).
- Debe ser un católico activo y practicante en plena comunión con la Iglesia Católica y esforzarse por vivir una vida en armonía con sus enseñanzas.
- Si está casado, el matrimonio debe ser válido de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia. Esto significa que están viviendo un matrimonio sacramental (esto excluye la convivencia y el mero matrimonio civil).